Diario Balear.

DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1829.

San Lúcas evangelista.

Sale el sol á las 6 y 32 minutos y se pone á las 5 y 28 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

S. E. el Ministro de la Guerra dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que sigue:

»El Patriarca Vicario general de los Reales ejércitos hizo presente al Rey nuestro Señor que á pesar de las repetidas Reales órdenes comunicadas en diversas épocas para atajar la inmoralidad de algunos militares, y cortar de raiz los compromisos en que frecuentemente se encuentran con personas del otro secso, llevados de una ciega pasion, se nota por desgracia el poco efecto que causan tan sabias resoluciones, adoptadas para reprimir los progresos de la relajacion de costumbres, á lo que acaso ha podido contribuir la indulgencia que notan en el castigo de unos escesos que cometen sin reparo, traspasando los límites del pundonor, á que despues se acogen para apoyar las solicitudes de realizar sus matrimonios por la via reservada; y S. M., penetrado de las poderosas razones que manifiesta este Prelado, ha venido en mandar se prevenga á los Capitanes generales de

las provincias, Inspectores y Directores generales de las armas, y demas Autoridades á quienes corresponde, que se lleve á efecto lo mandado en Real orden de 2 de setiembre de 1817, sin ninguna contemplacion ni disimulo, conforme se previene en el Real indulto de 29 de igual mes de 1825, y su ampliacion de 27 de enero de 1826. De Real orden lo comunico á V. para su puntual cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de setiembre de 1829.=Zambrano."

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ESPAÑA.

Madrid 2 de octubre.

S. M. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

Esposicion hecha á S. M.

»Señor. Acostumbrado por largos siglos el Consejo á merecer de sus augustos Soberanos la honradora condescendencia á sus esposiciones y dictámenes en servicio de la Magestad, bien y prosperidad de los pueblos de estos dominios: asegurado mas, si cabe, de la íntima persuasion de V. M. de la acendrada lealtad del Consejo; se resolvió en el año pasado de 1819 á suplicar rendidamente á V. M. el que eligiese una augusta Compañera que conllevase el grande peso del cuidado del gobierno de la monarquía y endulzase los afanes de una vida entregada enteramente á la felicidad de los vasallos, hijos amantísimos de un Padre y Señor natural. V. M. se dejó llevar benignamente del amor entrañable que lo caracteriza y contesta á voz en grito toda la tierra. Ya habia V. M. allegado al trono una Esposa, dechado de virtudes: mas el de-

do de Dios, en sus arcanos insondables, si habia dispuesto otorgar el cumplimiento de los designios precisos á conseguir un bien tan grande, es decir, que el Consejo y la Nacion española mereciese un dia doblar la rodilla al sucesor directo de vuestra augusta Persona, y que fuera prenda y garantía de la continuacion segura del don inestimable de la paz y tranquilidad de estos reinos, muy luego escondió la luz efímera que habia regocijado todos los corazones, y aun hizo desaparecer la esperanza que restaba. Hallóse despues tambien el Consejo en coyuntura semejante, y no dudó ni un solo momento en volver ansioso á los augustos pies de V. M. en 10 de junio prócsimo pasado, repitiendo los grandiosos motivos, que subsisten, para que V. M. escogiese una consorte digna de su amor, modelo de Soberanas, cual conviene á los incontestables dotes que distinguen á V. M., principalmente de mantener á esta Nacion magnánima, que lo adora, en sus derechos para con las demas de la Europa, y en la prosperidad general é individual. El feliz y glorioso resultado de ruegos tan fervorosos los ha consignado V. M. maravillosamente en el soberano decreto de 24 del corriente dirigido al Consejo y á todo el Reino, anunciando discretamente el augusto matrimonio contratado con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbon, hija de los escelsos Monarcas de las Dos Sicilias, dignísimos Hermanos de V. M. El Consejo, Señor, no acierta á esplicar cumplidamente el gozo, el inestimable aprecio que le trae eleccion tan acertada á todas luces, que no podia menos que serlo en la sabiduría y prevision de V. M. tan conocida, tan aplaudida, tan interesante á la Nacion española, cuanto lo son los méritos que han conducido á V. M. y refiere el Real decreto: mas como al mismo tiempo la fama anuncia-

dora y pregonera de las incomparables prendas de virtud, de ilustracion, de dulzura, de carácter y de amor innato á los españoles de la augusta CRISTINA haya volado por todas partes desde que se pudo avizorar el feliz proyecto que V. M. lleva hoy al cabo: ¿qué resta, Señor, al Consejo espresar, sino el rendir gracias perpetuas á V. M. porque se ha dignado de condescender con sus ruegos; bendecir enlace tan glorioso; congratularse cordialmente con V. M., y pedir fervorosamente al cielo que eternice la memoria de dia tan solemne, y guarde en todo y por todo á V. M. y augusta Compañera los siglos que la monarquía desea y necesita? Madrid 26 de setiembre de 1829. =Está firmada de los Ministros del Consejo."

(*G. de M.*)

El Sermo. Sr. Infante Don FRANCISCO DE PAULA y su AUGUSTA ESPOSA DOÑA LUISA CARLOTA, siguiendo su viage con toda felicidad, debian llegar á la ciudad de Valencia en la tarde del sábado 26 del último mes de setiembre. La tropa de línea y los voluntarios Realistas cubrian la carrera; y el concurso inmenso de toda clase que permaneció constante hasta la entrada de la noche, impaciente y deseoso de ver á SS. AA., formaban un cuadro interesante, donde se veian retratados al vivo el respeto y amor debido á la Real Familia. No obstante que el tiempo amenazaba con la lluvia, y que efectivamente empezó á llover algun tanto, esta circunstancia no estorbó que el gentío se agolpase mas á cada momento, ansioso de disfrutar de la vista de SS. AA. RR. Los valencianos no tuvieron sin embargo el placer de recibir aquella noche á los ilustres viageros por haber pernoctado en la venta del Conde; pero el domingo 27 gozaron de la satisfaccion de presenciar su entrada. Efectivamente, á la

una menos cuarto de la tarde las salvas de artillería y el vuelo general de campanas fueron el plausible anuncio de la entrada de SS. AA., acompañándoles el Escmo. Sr. capitan general de aquel reino, el señor regente de su Real audiencia y demas autoridades, haciendo el servicio y guardia de honor los individuos de la Real maestranza de caballería de Valencia; y habiendo todo aquel leal vecindario manifestado con las demostraciones mas vivas de amor el contento que esperimentaba viendo á SS. AA. sin el menor detrimento en su salud. El Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula salió por la tarde á dar un paseo en coche de seis caballos, seguido de otro en que iban personas de su Real servidumbre, y por todas partes recibió igualmente los testimonios mas positivos del acatamiento del público valenciano, entusiasmado de ver en su persona á un hermano de nuestro amado Monarca. SS. AA. dispusieron salir el martes 29 para Albufera.

CON MOTIVO DEL CONSORCIO DE NUESTRO AUGUSTO SOBERANO

SONETO.

Españoles, gozad: al justo lloro
Veraz contento universal suceda,
Porque *Fernando* mas glorioso pueda
Dar á *Cristina* sus laureles de oro.
La dulce patria en resonante coro
Los cantares olímpicos remeda,
Que la diosa de Amor sublime y leda
Rige velada en celestial decoro.
Pasó la noche del dolor profundo,
Y amaneció la aurora apetecida,
De gloria al español, de envidia al mundo.

La augusta Esposa á su *Fernando* unida
Guarda en su seno el manantial fecundo
Que alarga al *Rey* y á su nacion la vida.

J. B. Alonso.
(*C. L. y M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

D. Santiago Gomez de Negrete, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, é Intendente de ejército y de esta provincia.

Debiendo procederse al arriendo en pública subasta del molino de la sal de esta capital por tiempo de un año, que principiará en 1º de enero de 1830 y concluirá en 31 de diciembre del mismo, he señalado para el primer remate el 19 del corriente á las 4 de la tarde, para el 2º el 9 de noviembre siguiente, y para el 3º y último el 30 del mismo mes á la misma hora en el patio de esta Intendencia, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto todo el tiempo de la subasta en poder del infrascrito escribano. Y para que llegue á noticia del público mando fijar este edicto en los parages de costumbre. Palma 16 de octubre de 1829.=Santiago Gomez de Negrete.=Por mandado de S. S.=Francisco Arias escribano.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy los hermanos de la 3ª orden de penitencia de N. P. S. Francisco celebran su anual fiesta á su patrona María SSma. bajo el misterio de su Inmaculada Concepcion en la iglesia de los PP. Capuchinos, aunque se equivocó en algunas esquelas el dia que se imprimió el 19. A las 8 de la mañana dirá la misa el Sr. D. Juan Justo Bayo y Tomas secretario

del Ilmo. Sr. Obispo, en la que comulgarán los hermanos terciarios. A las 10 se cantará la misa solemne, en la que será el orador D. Bernardo Galmés, doctor en sagrada teología y rector de la villa de Soller. Y á la tarde despues de la corona dará los puntos de meditacion D. Jaime Gibert, doctor en sagrada teología y vice rector en el Seminario conciliar de S. Pedro.

Hoy 18 á las 10 de su mañana empieza en la iglesia de religiosos Mínimos la novena de la Purísima Concepcion de María, que se acostumbra hacer todos los años espuesto el SSmo. Sacramento, y continuará en todos los dias festivos (menos el dia de todos los Santos) hasta el del Misterio; cuyas glorias dirá el R. P. Fr. Antonio Roselló religioso Mínimo y lector de teología.

En la iglesia de Sancti Spíritus de PP. Trinitarios se celebra hoy la fiesta del Bto. Simon de Rojas, á las 10 de la mañana con música y sermon, que dirá el R. P. Fr. Francisco Payeras, predicador conventual en su convento de Observantes.

AVISOS.

El sugeto que haya encontrado una urraca que se ha escapado de su jaula, y quiere devolverla á su dueño, acuda á la imprenta de este diario y se le dará una gratificacion competente.

El 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo Ntra. Sra. del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros para dicho punto.

En esta librería calle de Morey hay de venta los libros siguientes prevenidos en el plan de estudio.

Sanchez: Principios de poética.

Colonia: Retórica.
Zamora: Gramática griega.
Pasini: Idem hebrea.
Libes: Física.
Cerboni: Institutiones theologicæ.
Summa Divi Thomæ.
Compendium Salmanticense, universæ theologiæ moralis.
Baylli: De vera religione.
Lamy: Apparatus biblicus.
Berti: Historiæ ecclesiasticæ breviarium.
Larrea: Sinodorum œcumenicarum summa.
Villanuño: Suma de los Concilios de España.
Heineccio: Historia del derecho romano.
Sala: Institutiones romano-hispanæ.
——— Digestum romano-hispanum.
——— Ilustracion del derecho Real de España.
Febrero adicionado, por D. Miguel Aznar.
Febrero novísimo, por Tapia.
Cañada: Juicios civiles, y recursos de fuerza.
Hevia Bolaños: Curia filípica.
Berardi: Commentaria in jus ecclesiasticum.
——— *Gratiani*: Canones genuini ab aphocryphis.
Maygrier: Nuevo manual de anatomía.
Bichat: Anatomía descriptiva.
Montes: Esposicion de los aforismos de Hipócrates.
Capmany: Filosofía de la elocuencia.
Blair: Lecciones sobre la retórica y bellas letras.
La misma obra en compendio.
Hermosilla: Arte de hablar en prosa y en verso.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.